EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—*Provincias:* Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—*Ultramar:* Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 idem.—*Extranjero:* Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

Martes 14 de Julio de 1874.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de **EL GOBIERNO**, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 763.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 11, concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Odon Macías y Montoya.

—Otro, fecha idem, nombrando gobernador militar de la provincia de Palencia al brigadier D. Narciso de la Hoz y Marin.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Exposicion.*—Señor presidente: Solo cediendo al imperio de las circunstancias ha consentido el Gobierno en poner trabas al ejercicio de la libertad de imprenta, que considera como condicion de vida de las sociedades modernas. Arde la guerra civil sostenida con tenaz empeño por los partidarios del absolutismo; no están aun calmadas las pasiones demagógicas que pusieron en peligro no há mucho la existencia misma de nuestra gloriosa nacionalidad; y ante la urgencia de pacificar el país y consolidar el órden no han vacilado ni el ministro que suscribe ni sus inmediatos antecesores en dictar medidas excepcionales encaminadas á evitar que la prensa se convierta en cátedra pública de rebelion ó en instrumento de los que despedazan el seno de la patria. Por eso, al propio tiempo que se ha dejado á los periódicos libertad cumplida para examinar y censurar los actos de los ministros, y para defender ante la opinon pública las máximas más conducentes á la comun felicidad, se les ha prohibido dar noticias de que pudiera aprovecharse el enemigo, ó capaces de infundir inmotivada alarma; calificar á los que mandan las tropas de manera que se amengüe la grande autoridad moral de que han menester para el feliz desempeño de su cargo; perjudicar al crédito público, excitar á la desobediencia, atribuir al poder supremo otras intenciones que las de salvar la sociedad española del gravísimo peligro en que la han puesto, primero el sistemático falseamiento del régimen representativo, y despues las turbaciones promovidas por los que bastardearon el noble fin de la revolucion de Setiembre.

No ha llegado el dia tan anhelado por el Gobierno de que basten para resguardar los intereses sociales las leyes ordinarias; es necesario mantener aun en vigor las disposiciones preventivas que autorizan las penas pecuniarias, la recogida, las advertencias, la suspension y hasta la supresion definitiva de los periódicos que no respeten las exigencias de la extraordinaria situacion en que España se encuentra; pero ya que no sea posible suavizar el régimen á que está sometida la prensa, conviene aplicarlo equitativamente y con criterio uniforme para que no agrave su rigor la desigualdad en la calificacion de los escritos. El ministro que suscribe está altamente satisfecho de la discrecion é imparcialidad con que los gobernadores ejercen la vigilancia sobre los periódicos y de la fidelidad con que cumplen las órdenes superiores; pero es irremediable el que en ocasiones unos juzguen punible lo que otros inocente, y el que á causa de esta diferencia de apreciacion se prohiba y castigue en una provincia lo que en otras circula sin dificultad; de suerte que la prensa sea más ó ménos severamente tratada, segun el carácter del que tiene á su cargo precaver y corregir sus abusos.

El modo de evitar este inconveniente es reservar al Gobierno el derecho de imponer las penas más graves, lo cual puede hacerse sin peligro dejando á las autoridades de las provincias la facultad de prohibir la circulacion de los escritos cuya publicidad crean peligrosa y opuesta á las órdenes superiores, y la de imponer multas cuando se falte á las disposiciones vigentes, aunque no proceda, por innecesaria, la recogida del impreso.

Así, sin alterar el fondo de las prescripciones á que por las necesidades de la situacion está sometida la imprenta, se mejora el procedimiento para aplicarlas, de manera que no haya desigualdades que, aun no siendo muchas ni graves, son denunciadas á la opinion como irritantes injusticias. Al inaugurar este nuevo sistema, el Gobierno quiere, seguro de ser intérprete de los nobles sentimientos de V. E., dar claro testimonio de su rectitud, dejando sin efecto las advertencias impuestas hasta ahora; en la confianza de que los periódicos que han sido objeto de ellas quedarán empeñados por este acto de generosidad á sostener sus opiniones con toda mesura, y á respetar escrupulosamente las órdenes á que tienen obligacion de arreglar su conducta.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. E. el adjunto decreto.

Madrid 12 de Julio de 1874.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

DECRETO.

En atencion á las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran en su fuerza y vigor el decreto de 22 de Diciembre último y las órdenes emanadas del Poder ejecutivo relativas al ejercicio de la libertad de imprenta.

Art. 2.° Corresponde al ministro de la Gobernacion imponer advertencias y decretar la suspension ó supresion de los periódicos.

Art. 3.° Los gobernadores podrán imponer multas de 250 á 2.000 pesetas á los autores ó editores de escritos en que se contravenga á las disposiciones de que se hace mérito en el artículo anterior, pero cuya circulacion no ofrezca inconveniente.

Art. 4.° Los gobernadores podrán recoger los periódicos y demás escritos en que se contravenga á las disposiciones vigentes en materia de imprenta, remitiendo por el primer correo dos ejemplares al ministerio de la Gobernacion por si además procediere la aplicacion de alguno de los extremos establecidos en el artículo 2.°

Art. 5.° Quedan sin efecto las advertencias impuestas á los periódicos hasta la publicacion del presente decreto.

Dado en San Ildefonso á trece de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 11, suprimiendo la actual junta consultiva de Montes, y creando una junta facultativa de Montes, que residirá en Madrid; y constará de los inspectores generales de primera clase; de los dos inspectores de segunda clase, jefes de las comisiones de la Flora y del Mapa, y de un inspector de segunda clase que el Gobierno designe,

La junta tendrá una secretaría desempeñada por el ingeniero jefe de primera clase que el Gobierno señale, y dotada con uno ó más ingenieros y el conveniente número de auxiliares.

Se someterán al exámen de esta junta:

1.° Los reglamentos para los diversos ramos del servicio de Montes.

2.° Todos los proyectos de ordenacion definitiva.

3.° Los planes provisionales y definitivos de aprovechamientos.

4.° Los expedientes que se instruyan con motivo de las faltas que cometan en el servicio los ingenieros y empleados que los auxilien en las operaciones propias del instituto del cuerpo, siempre que no se refieran á acciones ú omisiones penadas por las leyes, en cuyo caso se procederá con arreglo á ellas, y segun lo establecido para los demás empleados de la administracion.

La junta podrá ser oida en todos los casos en que el Gobierno juzgue conveniente su informe.

El reglamento del Consejo superior de Agricultura determinará la naturaleza de los expedientes forestales en que debe ser oida su seccion de Montes.

Para el servicio de los montes públicos, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 38 del reglamento orgánico del cuerpo, se divide el territorio de la Península é islas adyacentes en siete inspecciones en la forma siguiente:

Primera inspeccion, que comprende los distritos de Pontevedra y la Coruña, Orense y Lugo, Oviedo, Leon, Zamora y Palencia.

Segunda inspeccion, que comprende los de Valladolid, Búrgos, Santander, Navarra y Provincias Vascongadas, Logroño y Soria.

Tercera inspeccion, que comprende los de Huesca, Zaragoza, Teruel, Lérida, Tarragona, Barcelona y Gerona.

Cuarta inspeccion, que comprende los de Cuenca, Castellon, Valencia, Baleares, Alicante, Albacete y Murcia.

Quinta inspeccion, que comprende los de Almería, Granada, Málaga, Jaen, Cádiz y Canarias.

Sexta inspeccion, que comprende los de Madrid, Toledo, Avila, Segovia, Valsain y Guadalajara.

Sétima inspeccion, que comprende los de Sevilla y Córdoba, Huelva, Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real y Salamanca.

En cumplimiento del art. 84 del reglamento de 17 de Mayo de 1865, los distritos forestales se dividirán en secciones y cuarteles.

Al frente de cada inspeccion habrá precisamente un inspector de segunda clase, cuya residencia se fijará por el Gobierno.

Los inspectores de segunda clase harán las visitas ordinarias de inspeccion á la entrada de cada estacion, siempre que lo crean conveniente ó lo determine el Gobierno, cuidando de cumplir lo que previene el art. 42 del reglamento de 23 de Junio de 1865.

Cada distrito estará á cargo de un ingeniero jefe de primera ó segunda clase.

En cada seccion habrá un ingeniero primero ó segundo; y cuando el distrito esté dividido en dos secciones y no haya más que un ingeniero subalterno, la otra seccion estará á cargo del jefe.

Los ingenieros subalternos tendrán á sus órdenes al ayudante ó ayudantes que existan en el distrito.

Los cuarteles estarán á cargo de los sobreguardas y guardas.

El jefe del distrito residirá en la capital de la provincia ó en el punto que el Gobierno determine, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 44 del reglamento antes citado.

La residencia de los ingenieros subalternos dentro de la seccion de que estén encargados se fijará por la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio á propuesta del inspector del distrito, en la cual tendrá este en cuenta la importancia y proximidad de los montes y el informe del jefe.

Siempre que sea posible, el ingeniero jefe de más categoría tendrá á su cargo el distrito donde resida el inspector para sustituirle en ausencias y enfermedades.

Los ingenieros subalternos de más antigüedad reemplazarán en los mismos casos á los jefes.

Los ayudantes residirán en los mismos puntos que uno de los ingenieros de seccion, que determinará el inspector á propuesta del ingeniero jefe.

Los sobreguardas y guardas tendrán precisamente la residencia dentro de los cuarteles y en el punto que el ingeniero jefe les señale, en vista de la conveniencia del servicio.

Los inspectores, una vez en su residencia, procederán desde luego á formular un proyecto de division de sus respectivos distritos, con arreglo al estado de distribucion del personal facultativo y auxiliar, inserto á continuacion de este decreto, acompañando un cróquis dibujado en la escala de 1-500.000, y una explicacion de las razones por las cuales consideran conveniente dicha division.

DIRECCION DE HIDROGRAFÍA.—Por la misma se publican varios avisos á los navegantes, relativos á la boya del Sardinero, costa N. de España; isla Naraza, entre Santo Domingo y Cuba (mar de las Antillas); faro flotante de Surabaya, costa N. E. de Jara (Archipiélago malayo) y Piedra del Ringdove, extremo O. de Nifor (mar del Japon),

CAJA GENERAL DE ULTRAMAR.—Por la misma se cita para que perciban sus alcances los interesados que siguen:

Soldados: José Alvarez Berdasco, Francisco Acuña Lopez y Martin Adan Carrillo.

Sargento segundo: Melquiades Angulo Diego.

Soldados: Simon Alonso Torca y José Arenas Barrio.

Cabo segundo: Francisco Borrel Costa.

Soldados: Francisco Bello Rodriguez, Gil Blanch Cortés, Joaquin Carrizo José, José Cordon Serrano, Cándido Costa Cancelo, José Castellano Vazquez, Vicente Castella García, José Cabrera Luna, Diego Coya Riva, José Colinas Fernandez, Francisco Cortés Dominguez, Agustin Dominguez García, Lucas Diez Sanchez, Tomás Dominguez Natal, Patricio Diaz Franco, José Hereño Goenaga, Miguel Escaño García, Benigno Fernandez Fernandez, Rufino Fernandez Malo, Jacinto Frojan Dominguez, Manuel Fraga Martin, Hilario Fernandez Ajuria, José Fuster Vallés, Luciano García Martin, Roman Gascon de la Cruz, Santiago Gonzalez Guerra, Manuel Guerrero Gonzalez, Antonio Gonzalez Fernandez, Alejandro García Dominguez, Eulogio Gutierrez Pascual, José Galindo Martinez, Mariano García Alegre, Lázaro Gonzalez Paniagua, Manuel Goenaga Garmendia y José Gomez Alonso.

Cabo primero: Manuel Gonzalez Freire.

Soldado: Vicente García Bobledo.

Cabo primero: José Gárate Uguet.

Soldados: Juan Hernando de Pedro, Francisco Iturain Aera, Gregorio Icabalceta Pinilla y José Iturbe Eulacio.

Sargento segundo: Modesto Juan Catalá.

Soldados: Antonio Juli Pest, Diego Loba Lopez, Martin Leon Nieto, Ramon Losada Real y Ramon Lastanao Márcos.

Cabo segundo: Esperancio Lopez Porras.

Soldados: Jesús Losada Lopez, Antonio Lopez Bruno, Mateo Llorente Perez, José Molla Menchata y Agustin Mora Escorihuela.

Cabo segundo: Luis Morales García.

Soldados: Bartolomé Martin Tejedor, José Marzo Miravete, Pedro Moreno Leon y Pascual Martinez Lorenzo.

Sargento segundo: Eduardo Moreno Ruiz.

Soldados: Pedro Marco Vidal, Tomás Moreno Cabeza, José Morilla García, Juan Martinez Sanz, Juan Moreno Capilla, Felipe Moreno Gonzalez, Mariano María Sama, Miguel Martinez Marcos, Victoriano Moreno Tejada, Benito Montero Lama, Antonio Mendez Perez, Jerónimo Martinez Malgallon, Miguel Ortega Gutierrez, Gerardo Otero Fernandez, Mariano Pellicer Rodriguez, Manuel Pelarda Rodriguez, Manuel Perdiguero Rodriguez, Gabino Perez Rodriguez, Estéban Porres Sancibrian, Mariano Perez Benito, Ramon Puga Gabela, Vicente Pernas Diaz, Julian Rodriguez Llamedo, Raimundo Romero Lozano, Manuel Ramirez Perez, Bernardino Ramos Hernandez, Hilario Retana Olano, Manuel Rodriguez Escudero, Primo Requejo Fernandez, Vicente Ramirez Iscar, Angel Rodriguez Rodriguez, Manuel Ruiz Sarria.

Cabo primero: José Riva Perez.

Soldados: Mariano Soler Soler, Antonio Sastre Iscar y Gervasio Lavin Sainz.

Cabo primero: Fernando Sanchez Baños.

Soldados: Santiago Sanchez Fernandez, Ramon Suarez Alvarez, Alejandro Tortejada Cebrian, Froilan Vazquez Gonzalez, Salustiano Vega Diaz é Isidro Perez Fernandez.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.—Esta direccion ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 16 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1873, carpetas números 81 al 90 de señalamiento.

Idem de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del primer semestre de 1873, bolas 76, 77, 78, 79 y 80 de sorteo, que comprenden las carpetas números 1.021 al 30, 641 al 50, 1.081 al 90, 2.011 al 20 y 591 al 600 de señalamiento.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, bola 27 de sorteo, que comprende la carpeta número 74 de señalamiento.

LATINES.

Al presbítero D. JOSÉ MARÍA LEON Y DOMINGUEZ:

Mi respetable señor y querido amigo: En tiempo de Cervantes, creo que la mayor gala de erudicion y la más alta prueba del saber consistia en citar textos latinos, moda que hasta muy entrado el presente siglo, seguian con todo rigor los oradores sagrados de España. Pasando por alto las conocidas causas que en esto influyeron, las disposiciones del rey D. Alfonso el Sabio para que el romance sustituyese al idioma de Tácito, y las infinitas palabras castellanas que son hijas ó hermanas de la antedicha lengua, indicaré á V. que como costumbre y reminiscencia de pasadas épocas, apunta todavía el *Diccionario de la Lengua* (Madrid, 1869), castellanizadas unas y con su propia ortografía otras, las siguientes voces:

A latere; *a priori*; *abeterno*; *abinicio*; *abintestato*; *absit*; *accesit*; *ad hoc*; *ad libitum*; *alias*; *asperges*:

Benedicite:

Calamo currente; *cesacio á divinis*; *coran vobis*; *corpus*; *cristus*:

Deficit; *directe ni indirecte*; *deo gracias*; *etcetera*; *ex-abrupto*; *exclusive*; *exequatur*; *exprofeso*; *ex-testamento*; *extra*; *extramuros*:

Facsimile; *fiat*:

Gaudeamus; *gratis*:

Idem; *inclusive*; *in faciem eclesiæ*; *in integrum*; *in partibus*; *in promptu*; *in statu quo*; *intramuros*; *in utroque*; *ipso facto*; *ipso jure*; *item*:

Magnificat; *maremagnum*; *maxime*; *maximum*; *memorandum*; *mere*; *minimum*; *mixtifori*:

Nemine discrepante; *nequaquam*; *noli me tangere*; *non plus ultra*:

Petrus in cunctis; *plus ultra*; *premanibus*; *pro Quid pro quo*:

Recipe:

Salve; *Sanctus*; *statu quo*; *superavit*:

Tole; *transeat*:

Ultra; *ut supra*; *ut retro*:

Vademecum; *vale*; *verbi gracia*; *veto*; *viceversa*; *volaverunt*; *etc.*, *etc.*

Advierte el léxico castellano que estas son locuciones latinas, así como tambien expresa que *Adonai*, *aleluya*, *amen* y *Jehová* son hebreas; *Anti* y *Kirie* griegas; *Alá* árabe; *Vals* del aleman; *Hulla* del flamenco; *Colc* del inglés; *Cicerone* italiana; *Ambigú* francesa, etc., etc.; y por lo tanto me parece rarísimo que no diga el idioma á que pertenecen *Agnus dei*, *ave maria*, *ecce homo*, *Gloria patri*, *insolidum*, *Miserere*, *Pater noster*, *quidam*, *requiem*, *Sancta sanctorum*, *Te Deum*, *tu autem*, *Via crucis*, *Via lactea*, y otras análogas, razon por la cual debemos considerarlas castellanas de pura sangre, teniendo por discreta y no por inocente á la monja que al escribir á su madre las novedades de la vida claustral le advertia que allí «todo se rezaba en latin, ménos el *Agnus dei* y el *Gloria patri*, que lo decian siempre así, ó sea en español.»

Y ya que de faltas hablo, vea V. unas cuantas locuciones harto comunes en libros de académicos y de buenos hablistas castellanos, que no alcanzo por qué causa se ha excluido del honor de estar apuntadas en el Diccionario. Tales son *Alter ego casus belli*, *circum circa*, *coram populo*, *cui bono*, *cur tam varie*, *Deo volente*, *desideratum*, *exi foras*, *in diebus illis*, *in diebus nostris*, *in illo tempore*, *inter nos*, *inter vivos*, *lapsus lingæ*, *laus deo*, *peccata minuta*, *per secula seculorum*, *quid*, *quis vel qui*, *rara avis*, *sic volo*, *similia similibus*, *sine loco*, *sine data*, *summum jus*, *sursum corda*, *ubi supra*, *ultima ratio*, *vade retro*, *verbo ad verbum*, y otras varias análogas y que en este momento no recuerdo.

Inadvertidamente he dejado correr la pluma diciendo cosas que no se relacionan con el tema de que me propuse hablar.

¿QUÉ OPINABA CERVANTES DEL LATIN?

Véase la pregunta. En cuanto á dar respuesta es cosa difícil para mí. Lo intentaré, sin embargo, sometiéndome gustoso á todas las correcciones que se dignen hacerme.

Creo que pueden llamarse *latinajos* la mayor parte de las citas que en el idioma de Ciceron se hacen en el *Quijote*. Es la primera el *tantum pellis et ossa fuit*, aplicada al caballo de Gonella.

En la aventura del cuerpo muerto, se dice *juxta illud, si quis suadente diavolo*, cuyo texto en las antiguas ediciones aparece en boca de Sancho Panza, y en la de Clemencin lo pronuncia Don Quijote; pero en la acertadísima correccion de Hartzenbusch resulta con toda lógica y razon pronunciado por el bachiller Alonso Lopez, y no entendido ó no querido entender por el Hidalgo Manchego.

Advierte este á Sancho que el escudero Gandalin, con le que fué de la Insula Firme, hablaba siempre á su señor con la gorra en la mano, inclinada la cabeza y doblado el cuerpo, *more turquesco*.

Habilitado Sancho con la licencia de su amo, hizo *mutatio capparum*, poniendo á su jumento á las mil lindezas y dejándole mejorado en tercio y quinto.

Lotario manifestó á Anselmo que los amigos se han de probar *usque ad aras*, añadiendo que tales palabras significaban no valerse de la amistad en cosas que fuesen contra Dios.

Don Fernando indicó al Manchego, y refiriéndose á Sancho, que debia perdonalle y reducille al gremio de su gracia *sicut erat in principio*.

Entre las palabras escritas en el pergamino que se halló en la caja de plomo, se leen los epígrafes de *hoc scripserunt* y de *in laudem Dulcineæ*, debidas á la erudicion de los honrados académicos de Argamasilla.

Al citar D. Quijote el principio del aforismo *quando caput dolet*, tiene que traducirlo al castellano, pues su escudero responde que no entiende más lengua que la suya. En otra ocasion le decia á éste las siguientes palabras:—«Por mi »te has visto gobernador, y por mi te ves con »esperanzas propincuas de ser conde, ó tener »otro título equivalente y no tardará el cumpli »miento dellas mas de cuanto tarde en pasar »este año; que yo *post tenebras spero lucem*.—»No entiendo eso, replicó Sancho.»

Efectivamente, tales textos eran demasiado eruditos para que los comprendiese Panza. Comprendió, sin embargo, el *maremagnum*, el *sicut erat*, el *gratis data* y el famoso *bene quidem* cuando se trataba de si el ajuste habia de ser á merced ó con salario conocido; y quizá por la aclaracion que hizo D. Quijote se enteró de lo que era *moles Hadriani*. El deplorable estado en que se hallaba Sancho, dando ayes profundísimos y gemidos dolorosos por dolerle desde la punta del espinazo hasta la nuca del celebro, fué causa de que no estuviese para responder (ni aun para enterarse creo yo) á la advertencia de su amo, reducida á decirle que diese gracias á Dios de que ya que lo santiguaron con un palo, no le hicieron el *per signum crucis* con un alfanje.

El *florentibus occidit annis* que espetó la duquesa al hablar de Micael Verino, debió pasar desapercibido para el buen escudero. La dicha señora no tuvo la fineza de traducir su hemistiquio al castellano, como en caso análogo lo hizo Pedro Recio al citar el *omnis saturatio mala, perdicis autem pessima*, añadiendo la version en seguida, y lo propio sucedió con el anatema de *absit* lanzado tambien por el de Tirteafuera contra el platonazo de olla podrida donde el hambriento gobernador esperó hallar alguna cosa de gusto y de provecho.

El erudito Clemencin consigna en una de sus notas (tomo IV, página 123) que Sancho se quedaría á oscuras cuando su amo le hablaba en latin. Cierto que habia manifestado no entender más lengua que la castellana, y que al escribirle D. Quijote *amicus Plato, sed magis amica veritas*, añadia: «digote este latin, por»que me doy á entender que despues que eres »gobernador lo habrás aprendido.» Cierto que al escudero se le alcanzaba poco de la lengua de Ciceron. Comprendió sin embargo algunas palabras, segun más arriba he apuntado, y penetró que *malum signum*, *malum signum* significaba mala señal ó mal agüero. Los vocablos *item* y *cristus* usados por él, son de aquellos que deben considerarse como castellanos, y la única vez que al marido de Teresa se le antojó citar un texto, lo hizo con tan poco acierto y estropeando tanto la ortografía, que D. Quijote no pudo entender lo que *mulla est retentio* significaba.

En el bachiller Carrasco son muy disputables las sentencias de *aliquando bonus dormitat Homerus*, *stultorum infinitus est numerus* y *dubitat Augustinus*, que entendida esta por el paje que fué á llevar la carta y corales á la esposa del gobernador, respondió con *operibus credite et non verbis*, ó sean las mismas palabras con que maese Pedro encomió las sesenta mil novedades que encerraba su retablo. La erudicion de la Trifaldi parece que era la bastante para tener en memoria el *quis talia fando temperet á lacrymis* de Virgilio; la de Juan Palomeque no pasó de *gaudeamus* al ver la hermosa tropa de huéspedes que se aproximaba á su venta, y la de un guarda de los galeotes solo bastó para calificar de gente *non sancta* á los que llevaba bajo su custodia ensartados como cuentas en la gran cadena, y con esposas á las manos.

El *deo volente* en la pedicatoria al conde de Lemos corresponde á Cervantes y no á su héroe. Volviendo á este, diré que al hablar con D. Diego de Miranda, fué cuando llamó venturoso al que no estudiaba para *pane lucrando*, y recordó además, tratando de la poesía y de los poetas, el *est Deus in nobis* de Ovidio. En vituperio de la segunda parte de *El Quijote* recuerda el hidalgo á aquel Mauleon que traducia *Deum de Deo* por—de donde diere;—y por último, á las dos damas barcelonesas de gusto pícaro y burlon, que se divirtieron en sacar á danza al de la Triste Figura, fué á quienes este les dijo en alta voz y al verse apretar de requiebros, *fugite*, *partes adversæ*.

Que D. Quijote conocia el latin, es indudable. No solo se deduce de la relacion de sus aventuras, sino de las palabras de Sancho al asegurar que su amo era *un hidalgo muy atentado que sabia latin y romance como un bachiller*. El mismo caballero de los leones lo confiesa al explicar á Panza que *longincuos* quiere decir apartados, y «no es maravilla, añade, que no lo entiendas, »que no estás tu obligado á saber latin, como »algunos que presumen que lo saben, y lo igno»ran.» —A este propósito estampa Clemencin una nota (tomo V, pág. 99) reseñando los varios latinismos usados en *El Quijote* y que no pertenecen al uso general y corriente del idioma castellano.

La opinion del Manchego respecto al conocimiento de las lenguas se expone claramente al departir con el Caballero del Verde Gaban. Adviértele que D. Lorenzo no debia estar mal con la poesía de romance, sino con los poetas que son meros romancistas y no saben otras lenguas, añadiendo que estas son el primer escalon de las ciencias. Más adelante, consigna que es mérito el traducir de la griega y latina, reinas de las lenguas. D. Quijote (ó Cervantes) con lo que estaba en mal y con lo querdia la chaveta, era con la plaga de citas, sentencias y acotaciones puestas en los libros destinados al vulgo; estaba reñido con los que presumian saber el difícil idioma de Virgilio, y harto clara es la indirecta de

> Pues al cielo no le plu-
> que saliesen tan ladi-
> como el negro Juan Lati-
> hablar latines rehu-

En el prólogo de la parte I se vé esta opinion consignada con tanta sátira y gracia como claridad y llaneza. No hay, creo yo, distraccion ni olvido en colgar á Horacio el

Non bene pro toto libertas vendi urauro,

ni en dejar anónimo que

Pallida mors, etc.,

ni en achacar á Caton

Donec eris felix...,

ni en equivocar y truncar otras citas. No es desgracia, ni negligencia, ni falta de puntualidad como cándidamente opinan algunos comentaristas; es intencionada burla y rechifla de Cervantes á la indigesta erudicion de los libros de su época, en los cuales las sentencias ó latines que el autor sabia de memoria ó le costaba poco trabajo buscar, se citaban de manera que viniesen á pelo. ¿Y cabe por ventura sátira de mayor alcance que la de poner los más eruditos textos de *El Quijote* en boca de la burlona duquesa, que ignoraba el significado de *Demostina*, en la del paje que llevó la carta á Teresa, en la de la Trifaldi ó en la del socarron maese Pedrio el titiritero?

Cervantes comprendió lo violento y desagradable que debia ser para el lector hallar en un libro palabras de idioma extraño (1). Dijo que el grande Homero no escribió en latin porque era griego, ni Virgilio en griego porque era latino, y que todos los poetas antiguos escribieron en la lengua que mamaron con la leche, y no fueron á buscar las extranjeras para declarar la alteza de sus conceptos. La práctica de semejante doctrina se comprueba en el mismo *Quijote*. Allí se hallan traducidas infinidad de sentencias que no pierden su mérito por hallarse vertidas al castellano.

Recuérdese lo que sobre el sacramento del *matrimonio* dice Lotario; los textos bíblicos aducidos por el Hidalgo en elogio de la *paz*, *que es el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida*; que de la *abundancia del corazon habla la lengua*, manifestó al hallarse en ocasion de oir el soneto cantado por el Caballero del Bosque; á D. Lorenzo de Miranda quiso enseñarle á *perdonar los sugetos y supeditar á los soberbios*; á Basilio el pobre le advierte que la mujer hermosa y honrada, cuyo esposo es pobre, bien merece llamarse *corona de su marido*. Refiriéndose á la extraña habilidad del mono adivino, indica á Sancho que *á solo Dios está reservado conocer los tiempos y los momentos*; el capítulo referente al retablo de Melisandra, comienza por la version castellana de un verso de Virgilio; al ofrecer el duque á Sancho una ínsula hecha y derecha, redonda y bien proporcionada, y sobremanera fértil y abundosa, dice: *lo que puedo dar os doy*; al contemplar las imágenes de relieve y entalladura, advirtió Quijana que aquellos santos conquistaron el cielo á fuerza de brazos, porque *el cielo padece fuerza*; y hasta el buen Sancho, refiriéndose al cura de su aldea, expresa en castellano corriente y moliente que *la muerte pisa con igual pié las altas torres de los reyes y las humildes chozas de los pobres*.

No sé si tales ejemplos y otros más que pudiera aducir, dan fundamento á estas afirmaciones que, si no me equivoco, se hallan confirmadas de un modo claro, explícito y terminante por el Manco de Lepanto en el siguiente párrafo del *Coloquio de los Perros*:

«Hay algunos romancistas, dice, que en las »conversaciones disparan de cuando en cuando »con algun latin breve y compendioso, dando »a entender á los que no lo entienden, que son »grandes latinos, y apénas saben declinar un »nombre ni conjugar un verbo. Por menor »daño tengo ese, que el que hacen los que ver»daderamente saben latin, de los cuales hay »algunos tan imprudentes, que hablando con »un zapatero ó con un sastre, arrojan latines »como agua. De eso podemos inferir que tanto »peca el que dice latines delante de quien los »ignora, como el que los dice ignorándolos.»

En mi entender no queda duda sobre la opinion del cautivo de Argel predicada con la palabra y con el ejemplo.

A V., mi Sr. D. José, egregio latino español y digno compañero de Theil, Quicherat, Dübner y Nonce-Rocca, á V., que ha traducido con sin igual galanura, correccion y maestría al idioma de Horacio los famosos consejos dados á Sancho Panza, y á V., que es tan sábio como indulgente, recurre en busca de un fallo su humilde servidor y afectuoso amigo Q. S. M. B.,

EL DR. THEBUSSEM.

El Sr. Moret, que llegó á París el 7, salió al siguiente dia para Lóndres, dejando en aquella capital, á donde regresará muy en breve, á su señora y familia.

El Diario Español ha sido multado por varios sueltos que publicó en su número de anoche.

Se anuncia el próximo viaje á España del duque de Rivas.

La faccion Valdespina estaba anteayer por los pueblos inmediatos á Somorrostro.

---

(1) No seria difícil presentar un largo repertorio de obras españolas del dicho linaje. Citaré, como curiosidad bibliográfica, la intitulada *Republica mixta dirijida á Don Francisco de Sandoval, Duque de Lerma, marqués de Denia... por Don Ivan Fernandez de Medrano Señor de Valde Ozera* (Escudo del duque de Lerma).—*En Madrid. En la Imprenta Real.*—*Año* 1602.—(Al fin) *En Madrid, por Iuan Flamenco. MDCII.*—En 4.°—Cuatro hojas preliminares, 158 páginas, y otra sin foliar, en cuyo recto se encuentra una leyenda latina rodeada de orla.—Contiene esta obra *doscientas veinte y tres* citas latinas, y así no hay folio que no encierre un par de ellas cuando ménos: de modo que lo mismo puede ser un libro escrito en *castellano* con acotaciones latinas, que redactado en *latin* con acotaciones castellanas Debí el regalo de este raro volúmen, que no mienten ni Gallardo ni Salvá, á mi generoso amigo el Sr. D. José de Palacio y Vitery.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL GOBIERNO.

MADRID 14 DE JULIO DE 1874.

CAMPAÑA DEL NORTE.

Preocupando hoy justamente todos los ánimos la prolongada y dolorosa guerra civil, que en las provincias del Norte ha llegado á adquirir un carácter de suma gravedad, creemos que nuestros lectores nos agradecerán que formulemos, siquiera sea ligeramente, y con la precipitacion natural en los asuntos periodísticos, algunas observaciones que hemos tenido la suerte de escuchar en labios de muy distinguidos generales del ejército español. Reducidos á recordar sus frases procuraremos, no obstante, ceñirnos á su espíritu, haciendo nuestras sus patrióticas observaciones.

I.

Sensible es, cuando se juzga seguro y cercano el triunfo por los medios de que siempre puede disponer un Gobierno fuerte, se vea cómo se destruyen el ejército y la patria por unas provincias, que ni dan soldados, ni dinero para las necesidades de la misma, que ni quieren llamarse españoles, pues creen insultar á los que no son de aquellas comarcas con el título de *castellanos*; pero que dan empleados, y lo que es peor, una guerra civil constante que destruye al país.

En esta situacion, harto prolongada ya, deber es de todas las personas amantes de la patria indicar los medios que juzguen más eficaces para terminar una lucha fratricida, dejando á la vez en el territorio rebelde huellas para el porvenir, con el fin de evitar en lo sucesivo rebeliones tan inauditas y desastrosas. No propondremos nada que ataque los fueros de la civilizacion, ni aun las justas represalias; pero sí deseamos que se pongan en juego las reglas más vulgares de todos los tiempos, consignadas en las leyes de la guerra, para las rebeliones de esta índole.

Utilizando las enseñanzas de la guerra en las provincias Vascas y Navarra, lo que nos enseña la historia de la primera guerra civil, y teniendo muy presente el adelanto de los conocimientos modernos, como la topografía del país, se comprende que es absurdo el sistema de guerra que se sigue de ataque á posiciones elegidas por el enemigo. Comprueba, por desgracia, esta verdad el ver que la hábil é inteligente maniobra del ilustre caudillo general Concha, maniobra que solo concibe y ejecuta un talento militar como el suyo, no ha dado resultados, sin embargo de haberse colocado el ejército en Abarzuza, que equivalia á cortarles la retirada á los contrarios; y esto se explica solo por no haber fuerzas ni medios suficientes para cercar el perímetro en que se encierra Estella y ser al mismo tiempo fuertes en todas partes. Si se estudian todos los casos parecidos á este, se verán resultados semejantes.

Se comprendia la necesidad y la utilidad de perseguir y atacar sin descanso, dia y noche, á las facciones, el año 72 y al empezar el de 73; pero hoy, que se hallan organizados los batallones enemigos, que cuentan con el apoyo completo del país donde se hace la guerra, el ir á buscarlos allí donde ellos desean, es matar nuestro valiente ejército sin resultados, es aumentar y fortalecer al del contrario, es arruinar al país y hasta juzgar posible el triunfo del oscurantismo, cuando jamás podria haber tenido la más remota esperanza con solo abandonar á sus partidarios en sus montañas, cercándoles, para obligarlos á que busquen recursos rompiendo su encierro; lo cual, conocida la topografía de aquel país, sobre ser fácil, hacia segura su destruccion si intentaban romper el cerco.

Para conseguir este objeto, y que nunca puedan los carlistas adquirir ventajas positivas, se debe en primer término dejar bien defendidas y abastecidas por un año lo ménos, de subsistencias de guerra y de boca, para guarnicion y habitantes, las cuatro capitales de provincia. El lograr esto en Bilbao es defender su ria y Portugalete, como se está haciendo; San Sebastian puede alcanzar subsistencias por mar; quedan Vitoria y Pamplona, y ambas, con cortos sacrificios de puestos fortificados, pueden ponerse en comunicacion, la primera con Miranda de Ebro, y la segunda, con Tafalla; esto á la vez cierra en parte el círculo de las provincias.

Poseemos toda la ribera izquierda del Ebro, como la derecha de Aragon en su mayor parte, y nos es por lo tanto muy fácil cortar todas las comunicaciones de estas riberas al interior, y prohibir en absoluto el paso á la orilla opuesta á la que ocupamos. Si se sostiene una gran vigilancia en la costa Cantábrica desde San Sebastian á Laredo, solo nos queda, como más difícil, la frontera francesa, los límites con Aragon por Cinco Villas y los de Santander y Búrgos; fortificando con artillería gruesa varios puntos, como base y apoyo de las columnas que les han de protejer, con la mision á la vez de vigilar las comunicaciones, haciendo vivir á estas columnas y guarniciones sobre los productos del país; (por lo que deben buscarse los más fértiles) embargándoles, si es preciso, las cosechas; obligando á los habitantes á los trabajos de fortificacion, á la vez que al cultivo de sus tierras; fijando enérgicos bandos en los que se consideren como espías á los que rebasen las líneas que se determinan; si se embargan todos los artículos que se quieran introducir por dichas líneas; si se obliga á las familias que residen en todas las provincias, y más en Navarra, de las que tenemos noticias oficiales que sus hijos, padres ó esposos están en la faccion, á que marchen á reunírseles para contribuir al mayor gasto y dificultar las subsistencias, considerándoles para ello como cómplices de la insurreccion; y si se dispone al mismo tiempo, para evitar toda clase de reclamaciones, que los productos puedan tener salida de las provincias rebeldes para el interior de España, así como para el extranjero, marcándoles para ello la línea de Santander ó la de Aragon, por medio del ferro-carril de Tudela á Logroño y Miranda, es seguro que la situacion y vida del carlismo seria corta y penosa,

II.

A estas ideas generales hay que agregar, aunque secundarias, algunas observaciones importantes, como son: guarnecer las líneas más atrasadas y seguras con los batallones de nueva creacion; colocar en las más avanzadas los mejores, con una esquisita eleccion para los jefes de los puestos fortificados; sostener grandes depósitos en Pamplona, Vitoria, Logroño y Tafalla, tanto de boca y guerra, como de armamento, vestuario y equipo, etc., etc. En todo puesto fortificado fijar iguales recursos para la fuerza que lo guarnezca, por medio año lo ménos; formar con todos los voluntarios del país que hay con armas, y con los que lo desean, unidos á la Guardia civil y carabineros de las provincias, partidas volantes, que vayan con las columnas á las zonas que más conocen para hacer el servicio de noche en los puntos de comunicacion y evitar los pasos; elegir un regimiento de caballería ligera, de los más prácticos en la guerra, para el servicio de descubiertas, escoltas, ordenanzas, etc.

Con este plan que indicamos en conjunto, pues sus detalles darian lugar á una memoria extensa que no es lo que nos proponemos, se conseguiria:

Primero. Dar descansos sucesivos á las tropas.

Segundo. No destruir sin resultados las fuerzas vivas del país.

Tercero. Vivir del mismo, pues inclusas las grandes guarniciones, deberán hacer salidas en las zonas inmediatas para recojer subsistencias sin comprometer combates sérios.

Cuarto. Cortar las comunicaciones con las provincias del interior, como del extranjero á las suyas.

Quinto. Agotar los víveres y recursos del país con ambos ejércitos.

Sexto. No satisfacer sus deseos de llevar al ejército allí donde tienen sus guaridas, en la seguridad de que nosotros no podemos obtener ventajas materiales.

Sétimo. Que no tengan importancia en el extranjero, pues no serán dueños de ninguna plaza fuerte.

Octavo. Evitar la ocasion de que por un azar de la guerra puedan ser favorecidos alguna vez por la suerte.

Noveno. Obligarles por necesidad á salir en busca de alimentos á otras provincias, en cuyo caso serán seguramente batidos.

III.

Si una exigencia de la opinion pública reclamase la toma de Estella, aunque este punto sea insignificante para nosotros en todos conceptos, consideramos necesario, una vez encerrados como están los carlistas dentro de las montañas que rodean á la plaza, circunvalarles á la vez con tres fuertes cuerpos de ejército, partiendo del exterior al centro, y apoderándose uno de los pueblos de la Solana, otro del valle de Abarzuza y otro del valle de Amurrieta y Acedo. La mision de estos cuerpos de ejército no será nunca la de atacar á Monte Jurra, ni su cordillera, sino que, cerrándose cuanto les sea posible sobre ellos, les obliguen, por la falta de comunicaciones y recursos, á romper la línea. Para mayor seguridad de estos tres cuerpos de ejército, deberán, una vez tomadas las posiciones más convenientes, atrincherarse respectivamente para estar en mejores condiciones de defensa y poder disponer de fuerzas que los tengan en comunicacion con las subsistencias, pudiendo proveerse de ellas en gran parte, dentro de los mismos valles, pues, como es sabido, son de los más ricos.

Puede ocurrir que al ver el enemigo esta situacion, trate de destacar fuerzas que impidan nuestras comunicaciones, lo cual daria lugar á combates que nunca serian desventajosos para nosotros; pero en el caso de que destacasen fuerzas considerables, se debilitarian por el largo perímetro que tienen que defender, aprovechando entonces esta ocasion para atacar ventajosamente á Estella por las fuerzas que quedaran en condiciones de hacerlo. Sin embargo, de lo expuesto últimamente, insistimos en considerar siempre temerario el ataque á Estella á viva fuerza. No es posible seguir la guerra que se está haciendo de atacar una casa fuerte por 30 hombres á pecho descubierto, con elementos que no la destruyen, y defendida por un número igual de enemigos, con mejores elementos y seguros de hallar siempre abierta una puerta de huida para tomar otra nueva casa de iguales condiciones, y despues otra y otra. Esto será siempre absurdo, y lo absurdo debe abandonarse.

IV.

¿Qué fuerzas,—preguntará el lector,—serán precisas para realizar este plan?

Trataremos de indicarlo, para cerrar estas ligeras observaciones:

Columna de la Rivera, comprendida desde Logroño á Tafalla y márgen derecha del rio Aragon, 4.000 infantes, 1.000 caballos y doce cañones Krup.

Desde Miranda de Ebro á Vitoria y columnas volantes con guarniciones, 6.000 infantes, 200 caballos y seis cañones Plasencia.

Columnas de Ramales hasta Castro-Urdiales y defensa del ferro-carril de Santander, 14.000 infantes, 300 caballos y doce cañones Plasencia.

Bilbao, ria y Portugalete, 6.000 infantes y dos monitores.

San Sebastian, 10.000 infantes y 12 cañones Plasencia.

Pamplona, 4.000 infantes y 100 caballos.

Frontera y Vidasoa, 20.000 infantes y 24 cañones Plasencia.

En los distintos puntos fortificados para guarniciones, 6.000 infantes y 500 caballos.

De reserva para una persecucion y comunicacion con Pamplona, y para ir cerrando la línea cuando se pueda, 10.000 infantes, 400 caballos, 12 cañones Plasencia y 12 Krupp.

Total, 80.000 infantes, 2.500 caballos, 66 cañones Plasencia, 24 Krupp y dos monitores.

Nota.—Un regimiento de caballería ligera para descubiertas, flanqueos, escoltas, ordenanzas, etc., etc., que puede constar de 500 caballos.

En los puntos fortificados, artillería de batir.

Las noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy y que publica la *Gaceta*, son las siguientes:

«*Cataluña.*—El general en jefe participa que los carlistas atacaban desde anteayer á Puigcerdá. Ayer hicieron 125 disparos de cañon contra la poblacion, sin resultado alguno ni desgracia personal.

Las baterías de la plaza, acertadísimas, desmontaron una pieza de los carlistas, matándoles cinco artilleros, obligando al enemigo á retirarse á media legua de Puigcerdá. Fuerzas enviadas por el capitan general habian salido en socorro de la plaza.

Castilla la Nueva —Confirmándose por diferentes conductos que algunas facciones, cuyos jefes se ignoran, atacaban á Cuenca, que se resistia vigorosamente, han salido de Madrid en socorro de aquel punto fuerzas de infantería, caballería y artillería.

Valencia.—El gobernador militar de Alicante participa que la columna de Guardia civil al mando del comandante Arnal batió y dispersó anteayer en término del Pinoso á la faccion Fuster, causándola tres muertos, varios heridos, seis prisioneros, entre ellos un herido grave, y cogiéndola armas y otros efectos.»

Seria pueril querer quitar importancia á la guerra civil y á cuanto con ella se relaciona, porque equivaldria á rebajar el valor de nuestro ejército y la pericia de los generales.

Una guerra que absorbe todos los recursos pecuniarios de la nacion, y necesita de todos sus hombres y hasta de los que apenas han llegado á serlo, no puede ménos de considerarse grave, y así la consideramos nosotros.

En este supuesto, la reunion que á fines de este mes debe celebrarse en Dax, puede ser de consecuencia para la causa del carlismo y para nosotros, por ende, segun los acuerdos que en ella se tomen.

¿Asistirá ó no asistirá á esas conferencias D. Ramon Cabrera? En caso afirmativo, ¿se decidirá á abandonar el retraimiento en que hace 25 años vive ó continuará entregado á la vida de familia en su palacio de Lóndres?

Sin perjuicio de dar muy en breve noticias auténticas sobre el asunto, séanos permitido dudar de que el antiguo y veterano guerrillero abandone las comodidades y su paz doméstica por los azares de la vida de campaña. Sin creer nosotros que tantos años de sosiego hayan enervado esa naturaleza privilegiada nacida para la fatiga, presumimos que no se ha de avenir con la intransigencia de sus correligionarios que solo quieren el absolutismo puro y neto, con exclusion de toda reforma liberal.

Hay, sin embargo, quien habla de concesiones en sentido liberal, que, para sacar del retraimiento al mas caracterizado de los caudillos carlistas, se hacian; mas sobre ser tales suposiciones un tanto aventuradas, es difícil que se contentase con ellas el huésped de Wenworth, lastimado torpemente por los anatemas de D. Cárlos y pospuesto á hombres de mucho menor valía, á quienes él ha calificado de una manera dura, aunque merecida.

Aunque poco probable, no es imposible que á pesar de su edad y de sus agravios, D. Ramon Cabrera se aviniese á acaudillar las huestes carlistas, y para este evento, como para cualquier otros, debemos prepararnos allegando recursos con que contrarestar esa influencia moral del enemigo.

Hoy por hoy, cuanto sobre el particular pueda decirse, no pasará de conjeturas más ó ménos aventuradas. Antes, sin embargo, de que la reunion llegue á verificarse, nuestro corresponsal nos tendrá al corriente de lo que haya de suceder, al ménos en lo que respecta á la línea de conducta que haya de seguir Cabrera.

Si solo fuesen los diarios alfonsinos los que dieran la voz de alerta sobre levantamientos de partidas cantonales, nos permitiríamos atribuir muy escasa importancia á la denuncia; pero como otros diarios se hacen cargo del mismo peligro, creemos que las autoridades están en el caso de vigilar, para que no pueda aumentarse con una complicacion nueva las que vienen castigando al país. Hasta ahora, sin embargo, los temores tienen muy escaso fundamento, pues no creemos que deba darse importancia á los viajes de algunos federales muy conocidos, ni á la injustificada alarma de algun alcalde que soñó con un levantamiento cantonal.

Ha sido remitida al presidente del Poder ejecutivo, al decir de algunos colegas, una exposicion suscrita por varios acreedores del Estado protestando contra algunas de las medidas adoptadas por el Sr. Camacho en los decretos de 26 del anterior.

Nosotros nada podemos oponer á los que usan de un derecho legítimo, pero séanos lícito manifestar que no vemos las injusticias que califican de notorias los firmantes de la exposicion, en la forma con que se satisfacen determinados descubiertos del Tesoro.

Sería prolijo ir señalando uno por uno los diversos puntos que abraza la solicitud á que nos referimos; pero sí hemos de hacernos cargo del más principal y que revela falta de conocimiento en los firmantes del asunto objeto de sus quejas.

El ministro de Hacienda dispone que los intereses de los resguardos de la Caja de Depósitos sean pagados en metálico, y esta disposicion no solo no es de injusticia notoria, como la califican los reclamantes, sino al contrario, entraña un principio de equidad y de justicia tan claro y evidente, que parece imposible sea por nadie desconocido.

Las imposiciones en la Caja de Depósitos se hicieron en efectivo con la condicion de cobrar sus intereses en metálico; aquí no hay compras ni ventas de papel, ni se trata de valores del Estado, ni más que un préstamo que se hizo al Tesoro en condiciones muy ventajosas para éste; así que, el mermar los escasos productos que obtienen los imponentes, ó entregarles en su equivalencia papel, esto sí que seria una notoria injusticia.

Los que tal reclaman demuestran no conocer lo que para todos es muy trivial y sencillo; y por lo tanto, solo nos cumple añadir que hacen mal en protestar de lo que no solo es justo, sino que favorece poco á los que á ello se oponen.

Nuestro colega *La España católica* niega haber dicho que combate á los partidos de la revolucion porque han dejado de cumplir sus promesas.

Como en nuestro suelto copiamos *textualmente* las palabras del colega, nada tenemos que añadir.

Respecto á nuestra deduccion no podia ser más lógica; pero si le disgusta al periódico católico, no tenemos empeño en presentarle como revolucionario. En cuanto á nuestras creencias religiosas, son tan católicas, que no cesaremos un momento de execrar á los que siendo ministros del altar y representantes de un Dios de paz, predican el Evangelio trabuco en mano, inmolando á sus semejantes y entregándose al saqueo y el incendio, con lo cual están haciendo un tristísimo servicio á la religion. Si ese es el catolicismo que defiende *La España católica*, no le envidiamos la gloria de la defensa.

Y aquí damos punto á la réplica, hasta que ocurra al colega otra cosa.

Aunque ya anteayer publicamos literal la parte más importante del mensaje de Mac Mahon, á continuacion lo damos íntegro, porque siendo un documento en que, como suele decirse, no tiene desperdicio, no es cosa de privar de él á nuestros lectores.

Nada añadiremos á lo que entonces dijimos, porque la parte entonces omitida en nada altera el espíritu intimatorio, si se nos permite la frase, que en él domina.

La Asamblea, lejos de protestar contra el tono autoritario de su redaccion, se somete de buen ó mal grado á las advertencias que se le hacen, disponiéndose á organizar constitucionalmente unos poderes que expontáneamente confiriese, que el duque de Magenta considera irrevocables y que si no de derecho, lo son de hecho. Es la fábula del *hombre*, el *caballo* y el *jabalí* en accion. La Asamblea es el caballo, monsieur Thiers el jabalí y Mac-Mahon el hombre que ha sujetado con el freno y hostiga con la espuela á una Cámara que se sirvió de él para vengarse del anterior jefe del Poder legislativo. El Parlamento, por lo visto, está perfectamente domado é incondicionalmente sometido al dueño que á sí mismo se diera.

Hé aquí el mensaje:

«Señores: Cuando por la ley de 20 de Noviembre pusisteis en mis manos el Poder ejecutivo por siete años, quisísteis, al colocar por cima de toda contestacion el mandato que obtenia de vuestros votos, dar á los intereses la seguridad que les es necesaria y que instituciones precarias son impotentes para procurarles.

El voto de la Asamblea me impuso grandes deberes, de que soy responsable con la Francia y á los que en ningun caso me es permitido sustraerme. Me confirió derechos, de los que no me serviré jamás sino para el bien del país.

Los poderes de que me habeis investido tienen una duracion fija; vuestra confianza los ha hecho irrevocables: anticipándolos á la votacion de las leyes constitucionales, habeis querido, al asignármelos, encadenar vosotros mismos vuestra soberanía.

Para defender esos poderes, cuyo término no puede ser abreviado, usaré de los medios de que estoy armado por las leyes. Por lo demás, al hacerlo, estoy seguro de responder á los deseos y á la voluntad de la Asamblea, que cuando me colocó por siete años al frente del Gobierno de la Francia, entendió crear un poder estable, fuerte y respetado.

Pero la ley de 20 de Noviembie debe ser competada: la Asamblea que prometió dar al poder fundado por ella los órganos, sin los que no podria funcionar útilmente, no puede pensar en desgarrar su compromiso.

Permítame hoy recordarle de una manera apremiante, y reclamar de ella su pronta ejecucion.

El país ansía la organizacion de los poderes públicos, que será para él una prenda de estabilidad.

Es preciso que las cuestiones reservadas sean resueltas. Nuevas dilaciones, prolongando la incertidumbre, pesarian sobre los negocios, perjudicarian á su desarrollo y á su prosperidad.

No faltará patriotismo á la Asamblea para llenar las obligaciones que aun tiene que cumplir, y dará al país lo que le debe y lo que este aguarda.

En nombre de los más grandes intereses, le conjuro que complete su obra, que delibere sin tardanza sobre cuestiones que no deben permanecer más tiempo en suspenso.

El reposo de los ánimos lo exige. Unidos en una misma responsabilidad la Asamblea y el Gobierno, querrán cumplir de consuno todos los deberes que les están impuestos.

No hay ninguno más imperioso que el que consiste en asegurar al país, por medio de instituciones definitivas, la calma, la seguridad, el reposo que necesita.

Encargo á mis ministros que hagan conocer inmediatamente á la comision de las leyes constitucionales los puntos sobre los que creo esencial insistir.»

El decreto que inserta la *Gaceta* de hoy, y reproducimos en otro lugar, referente al ejercicio de la libertad de imprenta, nos parece oportuno y necesario, pues aunque fueran una garantía para la prensa periódica los nombres de la mayor parte de los gobernadores actuales, como lo comprueba el hecho de no haber sido suprimido, que sepamos, periódico alguno, es innegable que medidas de semejante trascendencia no deben tomarse por autoridades delegadas, sino por el mismo ministro de la Gobernacion. El preámbulo que acompaña al decreto á que nos referimos consigna el dolor con que el actual Gobierno se ve en el caso de restrinjir la libertad del escritor, por la imperiosa ley de las circunstancias, y el sacrificio que le cuesta tomar semejantes medidas contra la imprenta, una de las más importantes condiciones de vida de las sociedades modernas.

Llamamos la atencion sobre los siguientes párrafos que copiamos de una carta dirigida á un respetable amigo nuestro por uno de nuestros más distinguidos correligionarios, que accidentalmente reside hoy en Barcelona:

«Nada valdria mi experiencia política si desde el desgraciado 27 de Junio no esperase cambios más ó ménos importantes y no viese nuevas tendencias en la opinion pública. Es natural que la pérdida de un hombre como Concha haya influido dolorosamente en el ánimo de los liberales, y la lógica más vulgar nos dice que el fallido ataque sobre Estella ha hecho entrar en un nuevo período la guerra civil. En España el desaliento llega, si no se remedia en el acto, á tomar sérias proporciones, así como la esperanza crece tan rápidamente que se convierte muy pronto en seguridad absoluta.

Que la segunda era muy grande ya lo sabe usted, que el desaliento se empieza á notar lo sabe V. tambien y lo deplora.

No debemos ni podemos hacernos ilusiones; en los países meridionales la responsabilidad del más insignificante descalabro alcanza á todo el mundo, y es muy difícil mandar cuando la política de impresion se inspira en el pesimismo.

Aquí mismo, cuando la guerra civil parece circunscribirse cada dia más á pequeñas comarcas, cuando la tranquilidad reina en las ciudades y el entusiasmo liberal es poderoso, se echa de ver la impresion causada por las noticias del Norte. No se desconfia por los liberales; los demagogos no alimentan ninguna esperanza, puedo decir que no se teme que empeore la situacion; pero en el fondo se nota una inquietud que antes no existia. Repito que no hay nada que temer en Barcelona; continuará el órden, y no se turbará la tranquilidad, pero hasta tanto que el éxito corone las operaciones del general Zavala, creo que seria prudente afirmar más y más la tregua entre los partidos liberales, sin que esto quiera decir que sea preciso pensar en un cambio de personas, pues tambien creo que es sentar un mal precedente el dar satisfaccion á temores exagerados.»

. . . . . .

. . . . . .

«Circunscribiéndome diré que no están las cosas como antes del ataque de Estella, que nuevos acontecimientos pueden de nuevo cambiarlos, y que si no gobierna la más exquisita prudencia podemos llegar á empeorar.

La cuestion de Hacienda tambien va revistiendo un carácter grave, y en la comercial Barcelona la cuestion financiera es antes que todo importante.

La baja ya significa más que el descrédito: es una hemorragia que nada basta á detener, y todo lo que tardemos en acudir á un remedio heróico se traducirá por nuevos males de imposible curacion.

Paso por paso, tímidamente, vamos á parar á una determinacion que, adoptada desde un principio, nos habria salvado, y que hoy, tomada con franqueza, nos detendria en el camino de la ruina. Esta resolucion, de que ya he hablado á V. repetidas veces, consiste en arrendar todas las rentas públicas.

No se me oculta su gravedad; pero medite sobre ella un corto instante, y comprenderá su gran trascendencia. Primeramente mataba de un golpe la empleomanía y obligaba á esta gran actividad que se pierde hoy en las oficinas del Estado á buscar empleo en las riquezas naturales del país, abriendo así nuevos y grandes horizontes. En segundo lugar, nos daba un catastro hecho, porque el interés particular aguijoneado es el único que podria conducir al completo descubrimiento de la riqueza pública. Y últimamente, la inmoralidad, que va ganando cada dia más terreno, desaparecia en el acto, y los arrendatarios nos daban dentro de pocos años una administracion simplificada, completa y moral.

Respecto á los apuros de momento, no serian menores las ventajas obtenidas. El presupuesto de ingresos, y no me hago ninguna ilusion asegurándolo, seria más que duplicado por los arrendatarios, que lo entregarán en el acto, y excuso decirtodo lo que de esto se sigue.»

Dice un colega, pero sin acompañar prueba alguna á su aserto, que han sido puestos en libertad tres de los principales jefes de la insurreccion cantonal de Alcoy.

Suponemos desde luego que esta noticia es falsa.

Refiriéndose al descubrimiento hecho en la frontera portuguesa, de que hablamos en nuestro número de ayer, dice un colega.

«Han sido detenidos en Badajoz algunos cajones sospechosos por sus dimensiones, y que, una vez reconocidos, ha resultado que contenian fusiles, cartuchos y dos ametralladoras.

Cuando las autoridades dieron con ellos iban consignados á Lisboa, pero todo hace presumir que, habiéndose remitido por algun agente carlista desde Portugal á algun punto de la línea de Extremadura, y no siendo tal vez posible

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

que llegaran á poder de la partida á que iban destinados, el consignatario los remitió de nuevo á Portugal para evitar que fuera descubierto su contenido y esperar ocasion más propicia de conducirlos de nuevo á España.»

Nuestros colegas *El Diario Español* y *El Imparcial* coinciden en sus acusaciones contra el carlismo, que acude hipócritamente á las naciones civilizadas, cuando no pasa dia en que no ejecute algun acto de salvagismo.

Hé aquí la enérgica acusacion del segundo de dichos periódicos:

«Si del respeto á la vida de nuestros semejantes se trata, el carlismo ofrece la más infame crónica del asesinato.

Ellos, los defensores de la religion y del derecho divino, fusilaron en Ulldecona á D. Santiago Vidal, distinguido abogado de aquella poblacion, por sospechas de haber delatado á los carlistas en 1860. El ódio y la venganza habia fermentado en aquellos evangélicos pechos durante catorce años.

Ellos, los defensores del clero, asesinaron con un ensañamiento de tigres al sacerdote D. Valentin Galcerán, de Segorbe, por haber jurado la Constitucion de 1869.

Ellos, los representantes de la proverbial hidalguía castellana, pactaron una capitulacion honrosa con los 62 heróicos defensores del fuerte de Estella en 13 de Julio de 1873, y cuando los voluntarios liberales salian desarmados del fuerte fueron villanamente asesinados por los soldados de Dorregaray, el mismo que habia firmado la capitulacion, no pudiéndose averiguar todavía si aquella salvaje carnicería, presenciada por el valeroso y humanitario Dorregaray, era más consecuencia de la sed de sangre que enfurecia á los soldados de la fé, que de una inmunda codicia por apoderarse de los 40 ó 50.000 reales guardados en el fuerte.

Ellos, los enemigos de la efusion innecesaria de sangre humana, han fusilado en Vinaroz al conductor de correos Fortea, porque cumplia hasta con heroismo con los deberes de su cargo.

Ellos, los santificadores de la familia, acaban de fusilar en Marquina á dos padres de familia por el delito de haber mandado sus hijos á los Estados-Unidos.

Ellos, los defensores del derecho de propiedad en sus más ilimitadas facultades, han robado multitud de trenes y diligencias, asesinando muchas veces á los empleados porque no detenian las máquinas.

Ellos, han exigido á los particulares gruesas sumas de dinero sin otra razon que la del más fuerte, y cuando el infeliz propietario se resistia ó no podia dar el dinero exigido, era secuestrado y llevado como vil criminal entre la partida, hasta obtener el rescate, emulando en esto á los bandidos de Sierra Morena.

Ellos, los que han presagiado á España los horrores del petróleo si no se entregaban á don Cárlos, han quemado 150 estaciones de ferro-carriles en Cataluña, Valencia, Aragon, Navarra y las Provincias Vascongadas.

Ellos... pero, ¿á qué continuar la enumeracion de los crímenes del carlismo? España los conoce y Europa no necesita saber horrores, para pronunciar su fallo.

Vean ahora la escuela ultramontana y los partidos legitimistas de todas las naciones europeas cuál es la causa que patrocinan y defienden, la *santa* rebelion en favor de la cual han hecho y están dispuestos á hacer todo género de sacrificios.»

Uno de nuestros colegas llama la atencion del Gobierno sobre la triste situacion en que se encuentra la señora doña Josefa de Quintana, madre del malogrado coronel de artillería, D. Juan Rodriguez de Quintana, muerto heróicamente en el ataque de Abanto. Dicha señora ha hecho una instancia solicitando la pension que al grado de su difunto hijo corresponda, y la señora duquesa de la Torre, en cuyo poder obra dicho documento, parece que se ha prestado, con su natural bondad, á hacer cuanto sea posible en favor de la respetable é infortunada anciana.

Leemos en nuestro colega *La Política*:

«Aunque no se ha tratado todavía en Consejo de ministros de la cuestion de convocatoria de Córtes, por más que otra cosa se asegure en algunos círculos políticos, parece que hay dentro de la situacion personas importantes en cuyo concepto deberia abordarse la eleccion de ayuntamientos y diputaciones como preliminar de la de diputados á Córtes. No sabemos si esta cuestion se pondrá sobre el tapete mas ó ménos pronto; pero si el Congreso ha de reunirse en Octubre, es probable que no pase mucho tiempo sin resolverla.»

Parece que el representante del Gobierno de Washington en Madrid ha hablado del asunto del *Virginius* hace algunos dias con el ministro de Estado, refiriéndose á la necesidad de indemnizar á las familias de los súbditos anglo-americanos fusilados en Santiago de Cuba, punto que se dejó pendiente en el convenio ajustado con el ministerio presidido por el Sr. Castelar. El Sr. Ulloa ha mandado reunir todos los antecedentes relativos á la cuestion, y hace dos ó tres dias que los tiene en su poder para enterarse detenidamente del fundamento de dichas reclamaciones.

Leemos en nuestro colega *La Política*:

«Varios individuos de los escuadrones segundo y tercero de la Milicia nacional piensan pedir al Gobierno que se les movilice y sean enviados al Norte á combatir contra los constantes enemigos de la libertad y de la civilizacion.

Semejante conducta merecerá, sin duda, el aplauso unanime de toda España.»

Creemos recordar que ya se dijo algo de esto en otra ocasion, sin que despues se confirmara la noticia.

Sin comentarios, y solo para tener á nuestros lectores al corriente de la opinion de Europa respecto á nuestros asuntos, copiamos los siguientes sueltos de *La Epoca* de anoche:

«Influencias oficiales francesas se han acercado al corresponsal del *Times* en Paris para refutar sus tres acusaciones sobre la facilidad con que los carlistas reciben armas, municiones y víveres de Francia: de que sus jefes y soldados tienen libre la frontera, y de que los duques de Madrid entran y salen por ella sin dificultad. El *Times* mantiene, sin embargo, sus alegaciones, pues si se han cogido algunos paquetes de armas es para dejar pasar mejor los grandes convoyes. Los franceses sostienen, por el contrario, que las armas llegan en buques ingleses á las costas de España, que allí se trasladan á lanchas españolas, que subiendo el Bidasoa descargan en Ondarroa, teniendo las autoridades francesas que ver impasibles este comercio, pues, segun el tratado franco-hispano de 1856, la navegacion del rio es libre y los botes se hallan bajo la jurisdiccion del país á que pertenecen. Las guarniciones de Fuenterrabía, Irún y Bohevia podrian impedirlo, pero tambien los guarda-costas franceses, si pidiesen los documentos que deben llevar esas barcas.

A la alegacion de que hay dadas órdenas rigorosas para que no se permita á carlistas armados ó de uniforme pisar el suelo francés, opone el *Times* que Lizarraga con 30 personas y 16 caballos llegaron el 23 de Junio á Bayona, luciendo los soldados las capas y boinas, y marcharon públicamente á Prats de Molló para entrar en Cataluña. Lo sucedido con D. Cárlos y doña Margarita es público; pero el corresponsal inglés espera que no teniendo en lo sucesivo el Gobierno de Versalles que guardar consideraciones con los legitimistas ardientes, las cosas variarán en la frontera de un modo favorable para la causa nacional.»

«Es notable un artículo del *Times*, en el cual dice que los sucesos de Estella no han quebrantado su confianza en el triunfo de la causa liberal. Los carlistas, dice, no pueden hacer otra cosa que defender sus fortalezas naturales, y su debilidad fuera del Norte de España está demostrada en no haber sabido aprovechar la muerte del marqués del Duero para obligar al ejército á repasar el Ebro,

La conviccion de que D. Cárlos no puede ser rey de España, debe hacer pensar á los extranjeros que simpatizan con su causa, para apartarles de una conducta que solo puede contribuir á derramar sangre en la desventurada España, y que es la antítesis de todo sus sentimientos religiosos.

Igual exámen de conciencia, añade el diario ingles, se impone á los que en la frontera francesa tratan á los carlistas como si fuesen el Gobierno reconocido por Francia. Este es un triste legado del legitimismo, que empieza á ser vencido en Versalles.

La voluntad de España se ha mostrado ya claramente, y la guerra por parte del carlismo toma un carácter salvaje, recordando las primitivas hazañas del cura Santa Cruz.

El Times tiene por seguro que prisioneros hechos al batallon de Estella fueron muertos á bayonetazos en la accion, que otros fueron diezmados en los primeros momentos y varios heridos asesinados por el populacho de Abarzuza en represalias del incendio de sus casas. Estos atentados se cometen solo con los que llevan las armas en la mano. Muertes de ciudadanos se verifican con toda clase de pretestos, ya por no pagar sumas á veces imposibles, ya por tener parientes en el ejército liberal. Durante 16 meses ha habido una destruccion constante de propiedades públicas y privadas, puentes, ferro-carriles, estaciones, telégrafos y casas particulares despues de saquearlas.

Los publicistas europeos se preguntan si ante situacion tan horrible, no están la naciones civilizadas en la obligacion, aunque respetando el principio de no intervenir en la política española, de protestar contra crímenes tan abominables. La influencia de los Gobiernos vecinos debe poner término á estos horrores, y para ello hay un precedente en la conducta adoptada por lord Palmerston cuando el tratado de Eliot. La influencia moral de Europa ejercida en favor de la humanidad, no puede ser hoy menor de lo que fué hace cuarenta años.»

NOTICIAS GENERALES.

A consecuencia de un escándalo promovido hace pocos dias por algunos individuos de la ronda volante de Villanueva y Geltrú, treinta de ellos han sido separados del cuerpo y detenidos en la carcel para ser puestos á disposicion del capitan general del Principado.

El Gobierno ha pedido informe al ingeniero que inspecciona las obras del ferro-carril gallego si se halla en estado de explotacion el trayecto de Pola á Lena para abrirlo al servicio público, habiendo contestado, segun parece, que aun faltan algunas obras para que haya seguridad completa.

El ayuntamiento de Madrid ha concedido 12.000 duros á sanidad militar para la adquisicion de carruajes con destino á las ambulancias de heridos en el Norte, para evitar que, como dijimos, sean cogidos prisioneros los heridos por falta de medios de trasporte.

En Albacete se ha llevado á efecto el alistamiento general de los hombres de la poblacion para el caso de que intenten contra ella los carlistas un nuevo golpe de mano. El domingo se reunieron unos 1.000 hombres de los cuatro barrios que compone la ciudad, y nombraron cuatro jefes para los 16 pelotones ó grupos en que se ha dividido aquella fuerza.

Al acto asistieron el batallon de voluntarios, la caballería del ejército, las autoridades, la junta de armamento y defensa y el vecindario en masa, poseidos todos del mayor entusiasmo.

Concedido por el gobierno francés el trayecto de ferro-carril de Pau á Oloron, la municipalidad de esta última ciudad propone la construccion de la estacion férrea en las inmediaciones de la carretera de España, en la prevision de que se llegue á construir una vía internacional por el valle de Aspe.

En Medina Sidonia ha sido mal recibido el impuesto de cereales. El ayuntamiento ha tenido que ocuparse sériamente de este asunto, conviniendo con los reclamantes esperar el resultado de las gestiones que en Madrid ha de hacer la comision elegida el 4 del actual.

El viernes á las doce del dia entró en el puerto de la Coruña el vapor español mercante *Colon*, conduciendo á remolque una fragata desmantelada y entre aguas, á la que avistó durante la derrota que llevaba de Cádiz á Dunquerke, en el paralelo del cabo de Finisterre

El buque náufrago carece de señales de la nacion á que pertenezca, á pesar de que por su construccion parece sueco ó noruego. Conserva no obstante en su costado el nombre de *Martha Augusta*. Está completamente desarbolado del palo *mayor* y del *mesana*, teniendo únicamente el palo *trinquete* con su *verga* y *mastelero de velacho* y lo mismo el *bauprés*, debiendo no haberse ido á pique á la clase de su cargamento que es de madera de construccion.

Por el limo y mariscos reconocidos en su cubierta, en los costados y en el cargamento, es de presumir que el naufragio y abandono de este buque haya acontecido hace algunos meses.

Se infiere por los pedazos de calabrotes que tiene colgados por la proa, que no es el primer remolque que se le dió para conducirle á puerto, no teniendo la suerte de conseguirlo como el *Colon*.

El director general de Impuestos ha solicitado del señor gobernador de la provincia que excite el celo de las autoridades dependientes de la suya, á fin de que hagan cumplir con la ley, fijando el sello correspondiente á todo cuanto sea objeto de venta, inclusos los fósforos; y dicha superior autoridad civil ha dado las órdenes al efecto para que se vigile y se evite el fraude.

En el último Abril recaudaron las aduanas de Cuba 14.387.959 pesetas 82 cénts., ó sea, 851.923 pesetas con 28. La aduana de Cuba recaudó por ejercicios cerrados 13.234 pesetas 62 céntimos, que no van incluidas en el total.

Ayer se presentó al señor ministro de la Guerra con una comision del general Montenegro, un teniente coronel que llegó de Valencia hace dos ó tres dias.

Por la direccion de Administracion militar se está procediendo á la organizacion de la cuarta compañía á lomo de la brigada de trasportes.

Ha sido puesto en libertad el súbdito inglés Arturo Hazelden, secuestrado por seis bandidos en Sierra Morena.

Ha sido nombrado jefe de negociado de la prensa en el ministerio de Ultramar el redactor de *El Imparcial*, D. José Alcázar.

Anteayer, á la una de la tarde, tuvo efecto, en el sitio de San Ildefonso y en la residencia de los señores duques de la Torre, el enlace del Sr. D. Antonio Mantilla con la señora doña Pilar de Leon y de Gregorio. Deseamos las mayores dichas á los nuevos esposos.

La Guardia civil de la provincia de Orense, que habia salido para activar el cobro de las contribuciones, tuvo conocimiento de que en el pueblo de Sobradela se hallaba una partida carlista, compuesta de 18 hombres, emprendió la persecucion, dándoles alcance en las alturas del monte de dicho pueblo, haciéndoles un prisionero y cogiéndoles varios efectos de guerra, despues de media hora de fuego.

Dícese que la esposa del Pretendiente se propone pasar de Pau á Dax para asistir á la reunion de jefes carlistas que va á celebrarse en este último punto.

Un telégrama, fechado anteayer en Bilbao, dice que los carlistas han apresado 36 liberales de Plencia y 20 de Algorta, y han enviado á un comisionado amenazando seguir este procedimiento si no se les concede libertad de pescar.

Para atender al mejor servicio y por estar demostrada la conveniencia de ello, algunos consulados españoles de Alemania y Rusia parece que serán desempeñados por españoles que pertenecen al cuerpo consular.

Se ha nombrado una comision de empleados periciales para que proceda á proponer las bases de una nueva tarifa de confecciones para la elaboracion de cigarros y picados en las fábricas nacionales, así como para establecer una escala de precio equitativa para que contribuyan en justa proporcion todos los consumidores.

Dicha comision la componen D. Manuel de Espejo, D. Leandro de Campoamor, D. Juan Gualberto Ibargoitia, D. Francisco de Paula Adriaensens y D. Eugenio Caruncho.

Es probable que por el ministerio de Fomento se dicte en breve alguna disposicion encaminada á dar una buena organizacion á las secciones del ramo afectas á los gobiernos de provincias.

El dueño de la casa que habitaba en la calle de Berga el señor marqués del Duero ha impetrado del ayuntamiento que se le permita poner en ella una lápida conmemorativa.

El ayuntamiento no solo ha accedido á esa peticion, sino que ha acordado por iniciativa del Sr. Cardenal costear la lápida.

El carabinero sentenciado á muerte por el Consejo de guerra de Ciudad-Real se llama Juan Calvo y Lopez, debiendo ser ejecutado hoy.

El general Merelo ha tomado ya posesion del gobierno militar de Barcelona.

A consecuencia de los inconvenientes que presenta el decreto sobre consumos, desde 1.º de este mes no ha entrado un solo grano de trigo en el Almudin, lo cual ha matado completamente aquel mercado, que era uno de los más importantes de Valencia.

Parece que muy en breve un vapor inglés de gran porte saldrá de Barcelona para Tarragona todos los dias, haciendo el viaje en cuatro horas y media, y regresando desde esta ciudad á aquella tambien todos los dias.

Un periódico de Cataluña indica con este motivo la conveniencia de que la direccion de correos se valiera de dicho buque para la conduccion de la correspondencia.

El Consejo celebrado anoche terminó á las dos. En él se discutieron los asuntos de la guerra, alguno relacionado con la prensa periódica y la cuestion de Hacienda.

El señor ministro de la Guerra asistió breves momentos al Consejo, retirándose despues á su departamento, donde le llamaba el despacho de asuntos urgentes.

El de Estado, Sr. Ulloa, tuvo tambien que retirarse antes de terminar el Consejo por haberse sentido ligeramente indispuesto.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

KISSINGEN 13.—Un aldeano ha disparado un tiro sobre el príncipe de Bismarck, que se hallaba en esta tomando baños.

El ministro del emperador Guillermo ha resultado ligeramente herido de la mano derecha.

El autor del atentado ha declarado que es natural de Magdeburgo.

KISSINGEN 13.—El aldeano que intentó asesinar al príncipe de Bismark estuvo á punto de ser muerto por la muchedumbre.

El príncipe de Bismark se pasea en carretela por las calles de Kissingen.

VERSALLES 13.—La Asamblea ha tomado en consideracion una enmienda proponiendo añadir un décimo al impuesto sobre la sal.

Se ha suspendido la discusion de los proyectos de Hacienda.

Al fin de la sesion el ponente de la comision del presupuesto anuncia que el Gobierno y la comision aceptan la enmienda presentada, la cual se discutirá mañana.

KISSINGEN 13 (noche).—El autor del atentado contra el príncipe de Bismark se llama Kullmann, trabajaba de tonelero, y pertenecia á la sociedad titulada *Union de Obreros* de Salzwedell.

La circunstancia de ser católico, es explotada por los protestantes, que suponen que obró por fanatismo religioso.

LISBOA 13.—Resultado definitivo de las elecciones. Han sido elegidos 78 diputados ministeriales y 14 de oposicion, siendo estos 6 reformistas, 7 históricos y uno indefinido.

LISBOA 14.—Las ametralladoras cogidas en Badajoz, han resultado ser de un viajante americano que dice que tenia la intencion de venderlas al Gobierno Español.

El ministro de Estado sale hoy para Bussa.

Mañana se abrirá la suscricion de los Ferro-carriles de Miño, Visella, Guimaraes y otros.

El ministro de Fomento asistirá á los ensayos de una locomotora entre Oporto y Travajem.

BRUSELAS 14.—En breve llegará á esta capital un militar portugués que representará á su país en la conferencia internacional que se celebra aquí.

VERSALLES 10.—(Alcance por las palomas mensageras de la «Agencia»).—Las noticias de los departamentos hablan de la excelente impresion producida por el mensaje del mariscal Mac-Mahon. El país comienza á fatigarse de las discusiones de bajo imperio, y de las intrigas parlamentarias, y no es estraño, por lo tanto, que la firmeza y la claridad del presidente de la República hayan producido buen efecto.

La extrema derecha acusa al mensage de ser una negacion de los derechos soberanos de la Asamblea y una especie de golpe de Estado.

La izquierda y la extrema izquierda no están tampoco muy satisfechos; pero á pesar de eso no le faltará mayoría al mariscal Mac-Mahon cuando la necesite.

En el seno de la comision constitucional, el ministro del Interior ha declarado hoy que el gobierno quiere estar preparado para toda eventualidad de disolucion.

Acerca de la formacion de la Cámara alta, el gobierno desea tener el derecho de nombrar el tercio ó la mitad de los senadores.

La ley dispondrá que el presidente de la República, de acuerdo con la Cámara alta, tendrá el derecho de disolver la Cámara de los diputados.

La mayoría de la comision está de acuerdo con el gobierno sobre el dictámen de que se presentará en los primeros dias de la semana próxima.

LÓNDRES 14 (por el cable anglo-español).—La ejecucion del capitan prusiano Schmit, verificada en Estella por los carlistas, ha producido grande indignacion en Alemania, segun telégramas de Berlin.

Se cree que el Gobierno prusiano, en vista del proceder de los carlistas con un súbdito aleman, va á adoptar sérias medidas.

LÓNDRES 13.—En la Bolsa se cotizan:

El consolidado inglés, á 92 5/8; idem español, á 17 5/8.

KISSINGEN 14.—Kullemann, el autor del atentado contra el príncipe de Bismark, ha declarado ante el juez que su intencion era dar muerte al príncipe.

Además ha confesado que habia una conspiracion para realizar el crímen; pero se ha negado á dar detalles y á citar los nombres de sus cómplices.

Ha sido preso un eclesiástico.

Fabra.

El capitan de navío D. Manuel Delgado Parejo regresa hoy á Cádiz, de cuyo punto vino á esta capital con licencia de la primera autoridad de aquel departamento.

Con los fondos que se han remitido y los que en breve se remesarán á los departamentos es probable pueda quedar satisfecho el personal afecto á los mismos de sus sueldos y haberes hasta fin de Mayo último.

Esta madrugada han salido de Madrid fuerzas al mando del brigadier Araoz.

Leemos en *El Imparcial* de hoy:

«La animacion que anoche se advertia en los círculos políticos debe atribuirse á la aproximacion del Consejo de ministros presidido por el jefe del Poder ejecutivo.

En ese Consejo parece que se tratará más ámpliamente que en el del miércoles último la cuestion de Hacienda, bien siguiendo las corrientes de la opinion pública, bien persistiendo en el camino trazado por los nuevos presupuestos.

No es fácil prever cuál de estas dos tendencias será la que predomine.»

Noticias de Marina:

Ayer ha fondeado en Valencia, procedente de Barcelona, el vapor *San Antonio*, que conduce caudales con destino á los departamentos.

—Se ha encargado interinamente de la comandancia de Marina de Alicante el segundo comandante de la misma teniente de navío D. Emilio Pascual del Pobill.

—Han tomado posesion de sus respectivos destinos de ayudantes de la ria de Bilbao don Nicolás Pucheta y D. Martin Sandaregui.

—Se ha encargado en comision de la ayudantía de la comandancia de Marina de Mahon el piloto particular D. Nicolás Pons.

—Se ha dispuesto se conceda un mes de plazo á los dueños cuyos efectos se encuentran todavía en el arsenal de Cartagena, y no han sido reclamados, para que dentro de ese término lo verifiquen, ó de lo contrario se procederá á su venta en pública subasta.

—Ha sido nombrado comandante del cañonero *Centinela* D. Isidro Posadillo, teniente de navío de primera clase.

Ha sido nombrado comandante del vapor *Tornado* el capitan de fragata D. Vicente Manterola.

Se ha recompensado con cruces al cabo de mar de la comandancia de Palamós, Pedro Buscató y seis individuos más, por los servicios prestados auxiliando al bergantin francés *Adela*; igual gracia ha obtenido el patron de la matrícula de Vinaróz, Vicente Adall, por haber salvado á la tripulacion del falucho *San Francisco*.

Se ha dispuesto que el piloto D. Nicolás Pons continúe desempeñando la segunda comandancia de la provincia de Mahon.

Ha sido promovido á ingeniero segundo de la Armada el alumno D. Salvador Torres, que reune las condiciones reglamentarias.

Se ha concedido plaza de cabo de cañon de segunda al guardia civil que ha sido Manuel Carballo, que desempeñó este destino en la escuadra del Pacífico y últimamente en la escuadra del Mediterráneo.

Ha sido dado de baja en la Armada el teniente de navío graduado D. Ramon Bocio.

El dia 10 salió de Barcelona para San Feliú de Guixols la corbeta *Santa Lucía*, conduciendo material de guerra, verificándolo el mismo dia para el O. la corbeta austriaca *Frumbergs*.

Ha fondeado en Almería la escampavía *Vestal* destinada á ese crucero, y salido de Cartagena el místico *Isabelita*, conduciendo efectos para las fragatas que están en Barcelona.

Mañana saldrá para Chiclana en uso de licencia el director del Museo naval, capitan de navío de primera clase, D. Angel Comillas.

Se dice que un vapor de la carrera de Manila ha sufrido un choque con otro vapor inglés, de cuyas resultas aquel se ha ido á pique.

Ignoramos detalles de este suceso, aunque creemos que no hay que lamentar desgracias personales.

Las partidas carlistas que vagan por la provincia de Tarragona están en completo estado de insubordinacion.

El dia 11 del actual Lizárraga con Gamundi y unos 40 ginetes y oficiales pasó el Ebro al oscurecer por Flix en direccion á Gandesa.

Las fuerzas que le acompañaban han marchado al Maestrazgo.

A unos cinco millones de reales importa lo satisfecho ayer y hoy por la Tesorería central para gastos de guerra.

El general en jefe de Cataluña, al ministro de la Guerra, con fecha de hoy, dice que ayer á las diez de la mañana intentaron los carlistas otro ataque contra Puigcerdá, siendo rechazados. Los 180 disparos que han hecho sobre la plaza no causaron sino leves desperfectos. Se les ha contestado con calma y mucho acierto, estando la poblacion con excelente espíritu. El obús y cañon que se inutilizaron al enemigo los han retirado los carlistas á Riva, poniéndose ellos fuera del alcance de los tiros de la poblacion. Las columnas avanzando en combinacion, segun las órdenes recibidas.

El gobernador de Guadalajara ha dirigido al ministro de la Gobernacion un telégrama, manifestando que, segun noticias confidenciales, D. Alfonso con otros cabecillas estaba el 11 sobre Cuenca, que se resistia con valor.

El fuego era muy vivo por la mañana y continuó hasta las cuatro de la tarde, en que era bastante débil el de los enemigos, á los que contestaba la plaza con vigor. Los viajeros salidos de Guadalajara á las ocho de la noche del dia 11, en la diligencia que hace este servicio á Cuenca, han regresado á las siete de la mañana de hoy, desde Chillarón, que dista de Cuenca diez kilómetros por la carretera y seis por el camino desde Noales. A cuatro kilómetros de dicha ciudad, hasta donde avanzaron algunos, se pudieron observar en la tarde de ayer las posiciones que ocupaban los facciosos y el ataque que dirigian á la parte vieja de la ciudad ó parte más elevada de ella, que es la que ha sido recientemente fortificada.

Presume el gobernador de Guadalajara que de Cuenca han sido rechazados los carlistas; y en la contingencia de que pudieran invadir su provincia, bien por el distrito de Molina ó bien por Tarazona, que determinan los rios Tajo y Guadiela, toma las medidas convenientes para impedir estas correrías.

Mañana quedará abierto el servicio telegráfico de Granollers á Barcelona: tambien han quedado restablecidas las comunicaciones telegráficas entre Portugalete y Bilbao.

Es bastante importante el telégrama de Berlin, que en la seccion correspondiente publicamos, sobre la impresion que allí ha producido el fusilamiento del capitan Schmit por los carlistas.

En los círculos políticos hay empeño en dar gran importancia al Consejo que habrá celebrarse mañana bajo la presidencia del duque de la Torre.

Nosotros ignoramos los motivos verdaderos en que puedan fundarse estos rumores.

Se espera en Madrid esta noche al señor duque de la Torre, y mañana temprano al Sr. Alonso Martinez.

MISCELANEA.

La temperatura máxima del aire á la sombra fué ayer de 38,3 y la mínima de 18,2.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Valladolid.

Han sido contratados para la excelente compañía que actuará el próximo invierno en el teatro del Circo el popular actor cómico don Mariano Fernandez y la primera dama jóven doña Cármen Genovés.

La ciudad de París ha abierto la exposicion anual de las obras de pintura y escultura que ha comprado el año último el municipio. Domina la pintura sagrada. El mérito de las obras escaso. La suma empleada considerable.

Se han verificado en el teatro de la Zarzuela los exámenes de los alumnos de la academia de declamacion que dirige el Sr. Maza, ante un jurado compuesto de los Sres. Rubí, Hurtado, Coupigni, Arrieta y Hernando, y los actores Sres. Mata, Morales, Alisedo y otros. En el desempeño de varios actos de las comedias de Moratin, Breton y otros autores se han distinguido notablemente las señoritas doña Josefa Lopez, doña María Suson y doña Josefa Vazquez.

Ha principiado la publicacion del tomo X del periódico *Los Niños*: su primer número contiene las siguientes materias: «Dos palabras.»—«La brújula,» por Lebrun.—«Don Nicolás Antonio,» reseña biográfica.—«La misa del Papa Marcelo,» episodio de la vida de Palestrina, por Montes.—«Escenas infantiles.»—«El grito del náufrago,» poesía por D. Antonio de Trueba.—«Historia del cuerpo humano,» por Thuirier, continuacion.—«Efemérides españolas del mes de Julio.»—«Variedades.»—Acompaña á dicho número tres preciosos grabados.

BOLSA.

En la cotizacion oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes:

Renta perpétua al 3 por 100, 11,37 1/2; idem á fin del corriente, 11,50; id. id. exterior, 15,50; billetes hipotecarios, 97,80; bonos del Tesoro, 43,20; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 21,40; idem nuevas, 20,75; id. de 20.000 reales, 21,00; acciones del Banco de España, 146,00.

Cambios sobre Lóndres á 90 dias fecha, 49,50; sobre París, á ocho dias vista, 5,13.

SANTO DE MAÑANA.

San Camilo de Leli y San Enrique, emperador.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Ginés.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—Funcion 60 de abono.—Turno 1.º par.—El baron de la Castaña.—Juegos de prestidigitacion.—El baile Brahma

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—Concierto dirijido por el Sr. Oudrid.—Entrada, pesetas.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jeréz, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas las diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curaçao y Aniseta de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Anisseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasse, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamáica, Whiskey, Cognag fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Foiesgras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados en Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefor, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (D—1.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

URREA.....	3.500 toneladas	1.500 caballos,	capitan	N. Larrinaga.
LEON.....	3.500 »	1.500 »	»	P. J. Olano.
IRURAC-BAT.....	3.000 »	1.000 »	»	M. Bollegni.
BUENAVENTURA..	3.000 »	1.000 »	»	A. Echevarría.
EMILIANO.....	3.000 »	1.000 »	»	F. Larrinaga.

Esta empresa despachará cada 40 dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camareta independiente para señoras y familias.

EMILIANO.

Saldrá el 5 de Agosto de Cádiz y el 10 de Barcelona.

Para más informes acúdase al paseo de Recoletos, 10, bajo, y á sus consignatarios en Barcelona, señores Galope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui. (20—D.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala)

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.

Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña Cádiz y Barcelona.

AGENTES. Cádiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D Ripoll y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno Alcalá, 28. (7—D.)

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La accion de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutrilivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas píldoras que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médica. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Lóndres.

LA VERDAD.

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA AUSTRALIA.

Fabricado por Mr. Roberto Tooth y premiado en la Exposicion Universal de París de 1867 y marítima del Havre de 1868. Unico analizado y garantizado por el eminente Dr. Miller, profesor de química en el colegio real de Lóndres.

Se vende en todas las principales farmacias de Madrid y provincias en tarros de porcelana á los precios siguientes: tarro de una libra, á 56 rs.; de media, á 29; de cuarto, á 15, y de dos onzas, á 8.

Con la cuarta parte del extracto que puede contener una cucharita de tomar café, disuelto en una taza de agua cociendo, sazonada con sal, se obtiene en el acto una taza de caldo, con el que puede hacerse una excelente sopa.

A cada tarro va unido un prospecto dando todas las instrucciones necesarias sobre la manera de emplear el extracto de carne Liebig.

A fin de no confundir el extracto que fabrica Mr. Roberto Tooth, con el de ninguna otra compañía, exigir en cada tarro la marca de nuestra fábrica, representada por un buey y un arado, y en la cubierta de papel en que van envueltos los tarros, la firma de Roberto Tooth, en tinta encarnada.

A los colegios, fondas, hospitales y para el ejército y la marina, se les puede facilitar extracto puro en latas de cinco libras á precios especiales: cada libra de extracto equivale á 50 libras de carne fresca.

Los señores farmacéuticos, tiendas de comestibles y droguerías que compran por mayor, se dirigirán á nuestro agente general para España D. Cárlos Prats.

Las Colonias, Arenal, 8, Madrid.

OBRA INTERESANTE.

EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA

DE LA

GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese en casa del autor, calle de la Madera Alta, núm. 34 pral.; en las librerías de Hernando, Arenal 11; Rosado, Caños, 3, y en la administracion de este periódico.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.

Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.

Extranjero 20, y Ultramar 26 rs.

Las cuatro partes de EL GUIA que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4, y 2 rs. la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

Este libro, llamado á ser el complemento de nuestra revolucion, toda vez que se dirije á ilustrar al pueblo, rasgando el velo de la hipocresía, la ambicion y del fanatismo, es de un valor inmenso en el actual órden de gobierno. En él se descubren dia por dia y minuto por minuto por todos los cardenales, todas las imposturas de que se valió la monja Patrocinio hasta dominar el ánimo de Isabel de Borbon y ser verdadera reina absoluta de España.

Se halla de venta en la imprenta de los Sres. Rojas, calle de Tudescos, número 34, principal, al precio de 6 rs.

BIOGRAFIA

DE LA

MONJA DE LAS LLAGAS.

CAFÉS DE LA COMPAÑÍA COLONIAL.

PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO

en la Exposicion de Viena de 1873,

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.

ALMANAQUE LITERARIO E ILUSTRADO

PARA EL AÑO DE 1874.

Redactado por D. PEDRO MARIA BARRERA, con la colaboracion de eminentes escritores.

Se vende á 4 rs. en la imprenta de los Sres. Rojas, calle de Tudescos, número 34, principal, y en las principales librerías.

BAZAR DE JUGUETES

DE

A. VEGA.

Calle de Hortaleza, núm. 19.

Este establecimiento, el más barato de todos, ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad.

PRECIO FIJO.

INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO.

El *Aceite de bellotas con sávia de coco*, lo cura en pocas horas con solo friccionarse, mejor y más barato que todos los remedios conocidos hasta el dia. Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 boticas, droguerías y perfumerías: precios, 6, 12 y 18 rs. frasco con mi busto. Pedidos al inventor, L. Brea y Moreno.

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—6.)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la trasparencia y la lozanía del cútis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de *cuarenta años* esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco: se da con un panito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado. (1—A.)

LOS DOS MUNDOS,

FÁBRICA DE CHOCOLATES.

De 4, 5, 6, 7, 8, 10 hasta 20 rs. libra. Chocolates superiores de familias, á 4, 5 y 6 rs. libra. Napolitanas de chocolate, bombones, castañas y otros caprichos á la crema y vainilla, á 12, 16, 20 y 24 rs. libra. Cafés de todas clases, en crudo, tostado y molido, sin evaporacion, en paquetes de 4, 8 y 16 onzas. Tapioca, sagú, sopa de yerbas, purés y pastas finas. Abundante surtido en galletas inglesas frescas, almidon inglés con brillo y otros varios géneros. Se remiten á provincias.

Fuencarral, 19 y 21, Madrid.

ARCAS DE HIERRO

para guardar valores; cofrecitos de hierro pulidos; arcas de reglamento para cuerpos militares; candados de seguridad; *prensas* para copiar cartas, timbres en seco; *bombas* para sacar agua.

Depósito central de la gran fábrica en Valencia de

D. GUILLERMO MALABOUCHE.

En Madrid, calle de Relatores, 13.

AVISO.

Se alquilan grandes locales apropósito para fábricas ó talleres. Darán razon, Plaza de las Peñuelas, carpintería de Laorga.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 180.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año 180.

Ultramar y Extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de *La Revista de España*, calle de San Agustin, núm. 6, 2.º (R.—10.)

AVISO A LOS VIAJEROS, MILITARES Y CAZADORES.—TINTURA DE ÁRNICA Apreparada por MORENO MIQUEL, segun la fórmula que usan los religiosos del gran San Bernardo en los Alpes.

Esta preparacion, conocida ya de todo el mundo como un remedio milagroso en los casos de herida de arma blanca ó de fuego, contusiones, cardenales, dolores, torceduras, etc., etc., era ya conocida desde muy antiguo, como igualmente la planta y sus preparados, pues cuenta la historia que los Templarios la llevaban en la Palestina como su único remedio. Bastábales dicho medicamento para la curacion de todas sus heridas, picaduras de insectos venenosos y demás enfermedades. Por nuestra parte, la aconsejamos á todas las familias y personas que tengan que viajar, y con más razon si llevan niños.

Hay frascos de cuatro tamaños á los precios de 4, 8, 16 y 24 rs., acompañando á cada uno de ellos una instruccion con el método de usarla, y una sucinta relacion de algunas maravillosas curaciones que se han obtenido con el uso de esta tintura preparada en el laboratorio del señor Moreno Miquel. 1

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

Palma Alta, núm. 8.—MADRID.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, NÚM 13.

El constante aumento de consumo que experimentan los chocolates de Matías Lopez está fundado hoy en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público: estas son:

1.ª La casa de Matías Lopez estima más su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.

2.ª Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.

3.ª Que desde edad de 15 años el Sr. Lopez está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.

4.ª En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de chocolates completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con suavidad, aroma y buen gusto.

5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del orígen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.

6.ª Que fué premiado en todas las Exposiciones á que concurrió, con medalla de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.

Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra.

LA HONRADEZ,

VINOS NATURALES Y SECOS DE JEREZ,

DE I. SAENZ.

Estos legítimos vinos, que han sido premiados con medalla de plata en la Exposicion Nacional de 1873 por su gran superioridad, se expenden en su único depósito y acreditado establecimiento LOS DOS MUNDOS, Fuencarral, 19 y 21, Madrid.

PRECIOS. De 7 años á 14 rs. botella.
» 8 » á 16 » »
» 10 » á 20 » »
» 13 » á 24 » »

Se sirven á domicilio y se remiten á provincias. La venta por docenas obtiene ventajas.

EL CORREO DE TEATROS

SEMANARIO ARTÍSTICO CON AGENCIA TEATRAL.

ÚNICO EN SU CLASE EN ESPAÑA.

Director propietario, D. EDUARDO DE CANALS.

Posee un REGISTRO ARTÍSTICO, especialidad de la Agencia, con la mayor parte de los artistas españoles.

Contiene revistas teatrales, tanto nacionales como extranjeras, para lo cual tiene un crecido número de corresponsales en todas las principales capitales; publica las listas de las compañías de todos los teatros de España, Ultramar y Extranjero, contando además con su correspondiente servicio telegráfico que le permite dar cuenta de todo lo concerniente al arte.

Se publica los dias 1, 8, 15 y 23.

La redaccion la tiene en Barcelona, calle Ancha, 11, 3.º

Precios de suscricion: 15 pesetas al año en España. Pago anticipado.

Los pedidos y reclamaciones para los señores suscritores de Madrid pueden hacerse en la casa del corresponsal, Magdalena, 9, entresuelo.

MARMOLES DEL PAIS Y EXTRANJEROS

(de José Deupi, Jardines, 24.)

En este establecimiento se sigue construyendo toda clase de obra perteneciente al arte, como son: lápidas, panteones, mausoleos, escaleras, fuentes y baños, fregaderos, pavimentos, mostradores y tapas para muebles, etc., etc., etc.

El dueño de este nuevo establecimiento, representante que ha sido de las principales casas de esta capital, tiene una coleccion de modelos nuevos para lápidas y panteones.

NOTA. Las personas que deseen baños para esta temporada, pueden hacer el pedido con tiempo y encontrarán una gran rebaja en sus precios.

JAULAS Y CAFETERAS.

Acaba de llegar un gran surtido de las mejores fábricas de Alemania en jaulas maquinillas para hacer café, lamparillas, bandejas y escupideras. Especialidad en juguetes y juegos de sociedad. Novedades en bisutería. Cubiertos de metal blanco garantizados. Artículos de viaje, de escritorio, de tocador y de mesa. Revolveres de reglamento y otros géneros. PRECIO FIJO MUY BARATO.

Bazar de juguetes de A. Vega, calle de Hortaleza, núm. 19.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012